



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 4 de marzo de 2025

Original: inglés

Cuarto punto del orden del día

Informe de situación relativo a la aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro

Finalidad del documento

En este documento se presenta información actualizada relativa a la aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, adoptada en marzo de 2023. Se invita al Consejo de Administración a brindar orientaciones a la Oficina con respecto a la aplicación continuada de la estrategia quinquenal (2023-2027), a adoptar una decisión sobre la fecha en que examinará su aplicación y a convenir una nueva estrategia para los próximos cuatro años (2028-2031) (véase el proyecto de decisión en el párrafo 57).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado 8: Respuestas de política e institucionales integradas para promover la justicia social a través del trabajo decente.

Repercusiones en materia de políticas: Actualizar y orientar la labor de la Oficina sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Aplicación continuada de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, con arreglo a las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración.

Unidad autora: Programa de acción prioritario para la obtención de resultados en materia de trabajo decente en las cadenas de suministro (AP/SUPPLYCHAINS).

Documentos conexos: [GB.347/INS/8](#).

► Introducción

1. En su 347.^a reunión (marzo de 2023), el Consejo de Administración brindó orientaciones relativas a la aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro (2023-2027) y solicitó a la Oficina que le presentara un informe sobre la aplicación de la Estrategia en su 353.^a reunión (marzo de 2025) para su examen¹.
2. Se está trabajando en toda la Oficina para aplicar los 20 productos previstos en la Estrategia, asegurando que tal aplicación se halle en sintonía con sus principios rectores relativos a: las normas internacionales del trabajo; el diálogo social y el tripartismo; la cooperación y la solidaridad tripartitas; la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión; el tratamiento de las causas profundas y los factores desencadenantes de los déficits de trabajo decente, y la coherencia de la acción a nivel sectorial, nacional, regional y global.
3. Durante este periodo de aplicación inicial de la Estrategia, la Oficina ha logrado avances importantes en el establecimiento de las modalidades de trabajo necesarias, bajo la coordinación del programa de acción prioritario Resultados en materia de trabajo decente en las cadenas de suministro, en la perspectiva de incrementar la coherencia en toda la Oficina por lo que se refiere al apoyo que se brinda a los mandantes para promover el trabajo decente en las cadenas de suministro, utilizando todos los medios de acción de la OIT. Se prevé que los avances en la adopción de este enfoque mejor coordinado tendrán repercusiones de mayor alcance en la promoción del trabajo decente en las cadenas de suministro.
4. A continuación se explican los progresos que se han alcanzado en la aplicación de cada una de las siete esferas de actuación de la Estrategia.

► Normas internacionales del trabajo

5. En lo que concierne al producto 1, relativo a la promoción selectiva de la ratificación y la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo pertinentes para el trabajo decente en las cadenas de suministro, la Oficina está integrando nuevas iniciativas a las ya existentes en este ámbito y dialogando con los mandantes tripartitos para proporcionarles apoyo y asesoramiento técnicos, en particular en el área del desarrollo de capacidad, con el fin de potenciar la participación tripartita en los diálogos nacionales sobre cuestiones relacionadas con las normas. Un inventario preliminar de los proyectos activos de cooperación para el desarrollo centrados en las cadenas de suministro² muestra que, actualmente, nueve proyectos (6 por ciento) están impulsando la promoción de la ratificación de los convenios internacionales del trabajo, y 99 proyectos (67 por ciento) están ayudando a su aplicación efectiva.
6. Por lo que respecta al producto 2, relativo a la necesidad de asegurar que el trabajo decente en las cadenas de suministro se tenga en cuenta, cuando proceda, en la labor del Grupo de trabajo tripartito sobre el mecanismo de examen de las normas y en las futuras actividades

¹ GB.347/PV (Rev.), párr. 440, y GB.347/INS/8.

² OIT, *Development Cooperation: Contributing to Realize Decent Work in Supply Chains*, 2025.

normativas de la OIT, la Oficina presentó una Nota informativa sobre esta cuestión al Grupo de trabajo tripartito en septiembre de 2024³.

7. En cuanto al producto 3, relativo a la necesidad de asegurar que la información obtenida de la labor de los mecanismos de control pertinente para las cadenas de suministro se tenga en cuenta en la labor técnica y de investigación de la OIT, y que sus resultados se pongan en conocimiento de los mecanismos de control, la Oficina ha adoptado las primeras medidas para evaluar la mejor forma de intercambiar esta información entre los mecanismos de control y las actividades técnicas y de investigación de la OIT. Actualmente, se están desarrollando modalidades para el intercambio de información en toda la Oficina.
8. Por lo que se refiere al producto 4, la Oficina está elaborando un inventario de las iniciativas regulatorias y no regulatorias que abordan los déficits de trabajo decente en las cadenas de suministro, y, con las aportaciones de expertos de la OIT y del exterior, está analizando la repercusión y eficacia de esos mecanismos para reforzar las obligaciones de los Estados y las responsabilidades de las empresas. Este ejercicio, cuya conclusión está prevista para marzo de 2025, tiene como finalidad aportar un breve resumen de las iniciativas vigentes al respecto, así como de las posibilidades que estas generan.
9. En lo tocante al producto 5, la Oficina ha comenzado a preparar un documento con opciones de posibles iniciativas que complementen el corpus de normas internacionales del trabajo, que se someterá al examen del Consejo de Administración. La formulación de opciones se basará en el inventario y el análisis realizados en el marco del producto 4 y, en particular, en las consultas tripartitas que se celebren al respecto. En el segundo y tercer trimestres de 2025 se celebrarán consultas informales con los mandantes tripartitos para que examinen las posibles opciones propuestas, con el fin de asegurar un proceso plenamente participativo. El documento resultante en el que se presentarán las opciones será discutido en la 355.ª reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2025), en la que los mandantes considerarán la posibilidad de adoptar una decisión sobre las posibles iniciativas que complementen el corpus de normas internacionales del trabajo, con el fin de lograr el trabajo decente en las cadenas de suministro.

► Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social

10. La Oficina ha aumentado el alcance de su oferta de actividades de desarrollo de capacidad⁴ para los mandantes, con miras a prepararlos y prestarles asistencia para que comprendan y apliquen mejor los principios establecidos en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) de forma voluntaria, y para que promuevan una conducta empresarial responsable en el contexto del comercio, la inversión y las cadenas de suministro, también con respecto a temas transversales, como la igualdad de género, la no discriminación y una transición justa.

³ Novena reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas, 16-20 septiembre de 2024, [Nota informativa de la Oficina: Trabajo decente en las cadenas de suministro](#) (18 de septiembre de 2024).

⁴ OIT, «Oportunidades de formación».

11. En cuanto al producto 6, relativo a la promoción de diálogos nacionales para brindar a los mandantes una oportunidad de abordar los déficits de trabajo decente en las cadenas de suministro, dichos diálogos fueron facilitados a petición de los mandantes, utilizando la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como marco para la discusión y la acción. Los diálogos estaban adaptados a los contextos nacionales y a las necesidades de los mandantes, y, a menudo, incluían un elemento relacionado con el fortalecimiento de la capacidad para ayudar a los mandantes a hacer un mejor uso de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Los diálogos en los países han dado lugar a la formulación de hojas de ruta a nivel nacional o sectorial, o han generado un acuerdo entre los participantes sobre las acciones de seguimiento, lo que ha fomentado la implicación de los países para lograr un impacto sostenible y una mejor coordinación. En algunos casos, los diálogos se han cristalizado en el establecimiento de una plataforma de diálogo permanente⁵.
12. La Oficina ha respaldado los diálogos tripartitos a nivel nacional y regional en las cadenas de suministro de la agroindustria (Colombia, Indonesia y Malawi) y las industrias del automóvil (Argentina y Tailandia), la electrónica (Indonesia), la pesca (Namibia), los textiles y la confección, la minería (Argentina) y el cuero y el curtido, en particular brindando orientaciones sobre la forma de respetar mejor los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
13. En los diálogos han participado diversos ministerios gubernamentales (de economía, industria, inversión, trabajo y comercio, entre otros), organizaciones de empleadores y de trabajadores, empresas multinacionales y nacionales, instituciones de diálogo social, organismos de promoción de las inversiones, organismos de contenido local, organismos de promoción de las exportaciones e instituciones de formación técnica y profesional, así como algunos Gobiernos de los países de origen de las empresas multinacionales. Dichos diálogos también han promovido la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo, repertorios de recomendaciones prácticas, directrices y herramientas de ámbito sectorial, así como las conclusiones y recomendaciones de las reuniones sectoriales de la OIT.
14. En lo que concierne al producto 7, relativo a la facilitación del diálogo entre los países de origen y los países anfitriones para determinar oportunidades de cooperación que impulsen el trabajo decente, cabe indicar que dichos diálogos se facilitaron en el contexto de los cursos de formación y los eventos de intercambio de experiencias dirigidos a múltiples países, tales como los organizados conjuntamente con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y el Gobierno de Portugal, en Lisboa, en octubre de 2024, para los delegados tripartitos de los Estados Miembros de la CPLP⁶, y los organizados conjuntamente con el Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Japón, en Yakarta, en septiembre de 2023, para los mandantes de Asia y de los miembros del G7.
15. Asimismo, la Oficina ha elaborado materiales para prestar apoyo al personal de la OIT a la hora de facilitar diálogos que utilicen la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como marco para la acción.
16. Con respecto al producto 8, la Oficina ha seguido sensibilizando y brindando orientación a los interlocutores sociales sobre el procedimiento de diálogo entre las empresas y los sindicatos, y reforzando su capacidad propia al respecto, para lo cual ha puesto material de orientación a disposición del personal de la OIT.

⁵ Por ejemplo, en Cabo Verde, Madagascar, Mozambique, Nepal y el Pakistán.

⁶ Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste.

17. En cuanto al producto 9, la Oficina ha brindado apoyo a los Gobiernos, los interlocutores sociales y las empresas para asegurar el acceso a mecanismos de reparación eficaces. Se hizo un inventario de las iniciativas de la OIT que facilitan la tramitación de las reclamaciones y el acceso a los mecanismos de reparación, lo cual puso en evidencia que la mayoría de las intervenciones de la OIT se centran en brindar asistencia a los Gobiernos para reforzar los mecanismos de reclamación estatales. Se están elaborando orientaciones internas con miras a coordinar mejor la labor de la Oficina con respecto al refuerzo de los mecanismos de reclamación previstos a nivel del Estado (judiciales y extrajudiciales) y a nivel de las empresas, conforme a los párrafos 65 y 66 de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, y a dotar mejor a la Oficina para que pueda responder a las crecientes solicitudes de apoyo que recibe en este ámbito. Asimismo, se han preparado módulos de aprendizaje y fichas informativas sobre el cumplimiento y el control de la aplicación de los marcos jurídicos de seguridad social, como los mecanismos de presentación de quejas y recursos de apelación eficaces y accesibles, que incluyen ejemplos de buenas prácticas y de las experiencias de los países. Se está realizando un estudio de investigación sobre el acceso de los trabajadores migrantes a la justicia, incluida la tramitación de reclamaciones, y sobre la complementariedad entre los procedimientos de presentación de reclamaciones y los mecanismos judiciales y extrajudiciales, con el propósito de reforzar la eficacia general de los sistemas de prevención y resolución de conflictos laborales. Es de esperar que las conclusiones de la Reunión técnica tripartita sobre el acceso a la justicia laboral para todos, celebrada en febrero de 2025, determinen las prioridades de los mandantes y sirvan de base para la labor futura de la Oficina en este ámbito.
18. La Oficina colabora con organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas internacionales y regionales que actúan en el área del acceso a los mecanismos de reparación, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, centrándose en los proyectos regionales y nacionales destinados a promover una conducta empresarial responsable. La iniciativa regional para reforzar el diálogo social en América Latina y el Caribe incluye actividades en torno al acceso a la justicia laboral; actualmente, se celebran discusiones con los mandantes sobre la prestación de apoyo adaptado en Colombia, Guatemala y países del Caribe. A nivel nacional, las actividades se han concentrado en el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos con respecto a los sistemas de prevención y resolución de conflictos laborales en Asia Meridional (India, Nepal y Sri Lanka), África (República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe) y América Latina (México). Asimismo, se ha brindado asistencia técnica sobre la prevención y resolución de conflictos a las instituciones de diálogo social de los Estados Miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, el Chad, Guinea y Santo Tomé y Príncipe. A nivel de la empresa, se ha puesto en práctica un conjunto de herramientas sobre los mecanismos de reclamación en las fábricas de confección de Bangladesh, Camboya, Egipto, Etiopía, Haití, Indonesia, Jordania, Nicaragua, el Pakistán, Uzbekistán y Viet Nam. En Serbia, la Oficina realizó un diagnóstico de los mecanismos formales e informales de presentación de reclamaciones en vigor y redactó un manual al respecto. Además, en 24 países de Asia y el Pacífico se está elaborando un inventario de los mecanismos públicos y privados de resolución de conflictos y de tramitación de reclamaciones en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las condiciones de trabajo aceptables.

► Derechos habilitantes

19. En lo que respecta al producto 10, relativo al apoyo a los mandantes para lograr el respeto, la promoción y el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en las cadenas de suministro, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su resolución relativa a la tercera discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo⁷, adoptó conclusiones en pos del fortalecimiento de la acción para el respeto, la promoción y la realización efectivos y universales de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Conferencia también pidió a la OIT que centrara su apoyo en las cinco prioridades temáticas, incluidas las empresas y las cadenas de suministro, con arreglo a las circunstancias y las necesidades nacionales. Para dar efecto a las conclusiones, la Oficina elaboró un plan de acción para el periodo 2024-2030, con productos específicos relacionados con la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en las empresas y las cadenas de suministro, respecto al cual el Consejo de Administración brindó sus orientaciones en su 352.ª reunión (noviembre de 2024)⁸.
20. Por medio de proyectos nacionales, regionales y mundiales de cooperación para el desarrollo sobre trabajo infantil y trabajo forzoso, la Oficina ha fortalecido la capacidad de los mandantes tripartitos para abordar las causas profundas de los déficits en el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en las cadenas de suministro, a través de un enfoque por zonas en más de 20 países, entre otros, el Brasil, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Ghana, Honduras, la India, Indonesia, Kenya, Malí, México, Nigeria, el Pakistán, Uganda y Uzbekistán. Los esfuerzos también han incluido la prestación de apoyo a los mandantes tripartitos para formalizar a las empresas y los trabajadores en todos los eslabones de las cadenas de suministro y para mejorar la capacidad de la inspección del trabajo de adoptar y aplicar planes estratégicos nacionales y sectoriales orientados al cumplimiento.
21. Con respecto al diálogo social, los proyectos de la OIT han fomentado el recurso a mecanismos de diálogo social para abordar los desafíos específicos de cada sector. En Filipinas, se estableció un consejo tripartito para institucionalizar los mecanismos de diálogo social en las cadenas de suministro del sector acuícola. En Indonesia, se creó una plataforma a nivel nacional para promover la colaboración entre las federaciones de sindicatos y las organizaciones de empleadores en la industria del aceite de palma y para hacer frente a los desafíos y déficits en materia de trabajo decente que afectan a la sostenibilidad.
22. Asimismo, se brindó formación a los mandantes tripartitos de determinados países, por ejemplo, el Brasil, Ghana, Indonesia, el Pakistán y Uganda, en las cadenas de suministro de los sectores de la pesca, el algodón y el café, entre otros, sobre la naturaleza sinérgica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Asimismo, se están desplegando esfuerzos en toda la Oficina para promover un enfoque integrado respecto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del café, tanto a nivel mundial como en los países destinatarios, por ejemplo, el Brasil, Uganda y Viet Nam. Además, en octubre y noviembre de 2024, el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín), a través de las academias mundiales y africanas sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, brindó formación destinada a fortalecer la capacidad de los mandantes tripartitos de adoptar

⁷ OIT, [Resolución relativa a la tercera discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#), Conferencia Internacional del Trabajo, 112.ª reunión, 2024.

⁸ [GB.352/PV](#), párr. 95, y [GB.352/INS/3/1](#).

medidas eficaces para promover y hacer efectivos estos derechos, por ejemplo, en el marco de la contratación pública y privada responsables.

23. A través de sus grupos de trabajo por país en Côte d'Ivoire, la India, la República Democrática del Congo y Uganda, la Plataforma sobre el trabajo infantil (CLP) ha facilitado el diálogo entre los Gobiernos, los copresidentes y las organizaciones empresariales miembro de la CLP para identificar prioridades de colaboración. Entre los resultados cabe citar la aplicación de un programa de formación sobre diligencia debida para organizaciones de empleadores, multinacionales y pequeñas y medianas empresas (pymes) en la India y Uganda; el apoyo brindado a los miembros de la CLP y otras empresas para sufragar el acceso al sector público de la salud para los productores de cacao en Côte d'Ivoire; y la creciente armonización de la labor realizada en el sector privado para combatir el trabajo infantil en las cadenas de suministro del cobalto gracias al sistema puesto en marcha en la República Democrática del Congo a fin de hacer un seguimiento del trabajo infantil y prever medidas de reparación. Desde 2023, la CLP ha duplicado su número de empresas miembro y ha logrado sensibilizar y mejorar la comprensión sobre la erradicación del trabajo infantil en las cadenas de suministro en más de 80 multinacionales de distintos sectores.
24. La Red mundial de empresas sobre trabajo forzoso de la OIT, junto con la Organización Internacional de Empleadores, está elaborando un manual para empresas destinado a combatir el trabajo forzoso, que incluirá herramientas prácticas para ejercer la diligencia debida en materia de trabajo forzoso. La Red mundial de empresas también ha proseguido su labor a nivel de países, por ejemplo, en México.
25. La Oficina está planificando la realización de un inventario de las intervenciones de los países en materia de libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, de conformidad con la Estrategia integrada de la OIT para promover y aplicar el derecho de negociación colectiva⁹, y ha estado impartiendo formación para los interlocutores sociales sobre negociación colectiva en las cadenas de suministro del sector del café de Uganda.
26. En 2023, la Oficina puso en marcha la campaña mundial de comunicación #CoffeePeople para promover el derecho a un entorno seguro y saludable en las cadenas de suministro del sector del café, la cual llegó a más de 25 millones de personas y se localizó en tres de los principales países productores de café, a saber, el Brasil, Uganda y Viet Nam.

► Investigación, conocimientos y herramientas prácticas

27. En lo que respecta al producto 11, se elaboró un programa de investigación coordinado sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, y su aplicación está siendo coordinada por investigadores de toda la Oficina.
28. Actualmente se están realizando, o ya se han publicado¹⁰, muchos proyectos de investigación sobre el trabajo decente en todos los niveles de las cadenas de suministro, lo que contribuye a la difusión de conocimientos y datos empíricos prevista en el marco del producto 13. Se han realizado más de 30 inventarios y análisis de las cadenas de valor, que abarcan las causas

⁹ GB.349/POL/2.

¹⁰ A menos que se indique lo contrario, todas las publicaciones están disponibles en el sitio web de la OIT. Véase OIT, «[Las cadenas de suministro: investigaciones de interés](#)».

profundas de los déficits de trabajo decente y se centran en la creación de empleos, la calidad de estos y la mitigación de la pobreza en las microempresas y pequeñas y medianas empresas. La investigación incluye estudios sobre determinadas cadenas de suministro de todas las regiones; evaluaciones del impacto del comercio en el empleo, principalmente en torno a las pymes y las competencias en el sur del Mediterráneo; evaluaciones de los incentivos y las limitaciones para la seguridad y salud en el trabajo en las cadenas de suministro seleccionadas¹¹; e investigaciones sobre el cumplimiento normativo. Se está evaluando el impacto de las intervenciones de la OIT en las cadenas de suministro, por ejemplo, el programa Better Work y el programa Promoción de Empresas Competitivas y Responsables. La Oficina también ha realizado investigaciones sobre los riesgos del trabajo infantil y el trabajo forzoso en las cadenas de suministro de la agricultura y la minería en distintas regiones. Dicha investigación es crucial para preparar las intervenciones de la Oficina y fundamentar la acción de los mandantes.

29. También se están realizando investigaciones sobre el trabajo decente y el comercio. En 2023, se publicó un compendio sobre la integración del comercio y el trabajo decente, con nuevos datos empíricos sobre los efectos de las políticas comerciales en el mercado de trabajo, que abarca la igualdad de género, la no discriminación, la participación de las pymes, los mecanismos de reclamación, la formalización y las competencias. La investigación también se centra en el comercio y los instrumentos de inversión en las cadenas de suministro, así como en el vínculo que mantienen el comercio y la inversión extranjera directa con la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva a nivel sectorial. Dicha investigación también está relacionada con los ámbitos de la sostenibilidad ambiental y la transición justa, al centrarse especialmente en el comercio y el empleo verde, en la adopción de medidas verdes en empresas exportadoras y no exportadoras, en la seguridad y salud en el trabajo y el cambio climático en las cadenas de suministro agrícolas de Viet Nam, y en políticas sectoriales para una transición justa.
30. Con el fin de preparar la discusión general sobre enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente en la 113.ª reunión (2025) de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Oficina está investigando buenas prácticas y enfoques innovadores adoptados por empresas multinacionales para facilitar transiciones hacia la formalidad y promover el trabajo decente entre sus proveedores y distribuidores.
31. En cuanto al producto 12, relativo a la aplicación de enfoques más sólidos de recopilación de datos para medir el trabajo decente en las cadenas de suministro, la OIT ha puesto en práctica a título experimental una metodología innovadora para analizar la situación de las cadenas de suministro por medio de encuestas de establecimientos y trabajadores. En Viet Nam se realizó una encuesta piloto sobre la cadena de suministro de los productos electrónicos domésticos y esta proporcionó información sobre los indicadores de trabajo decente, con inclusión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, a largo de múltiples eslabones de las cadenas de suministro, tanto en el sector formal como en el informal¹². Dicha metodología puede reproducirse en otros sectores y países. Se han desarrollado métodos de encuesta adicionales para el procesamiento de indicadores de trabajo decente y se han aplicado a título experimental en las cadenas de suministro del sector de la pesca. A fin de racionalizar y consolidar la labor de recopilación de datos sobre el trabajo decente en todos los eslabones

¹¹ OIT, *Drivers and Constraints for Occupational Safety and Health Improvements in the Viet Nam Coffee Supply Chain: Assessment Report*, 2024; OIT, *Incentivos y Limitaciones para la Mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Cadena de Valor del Chile*, 2024; y OIT, *Incentivos y Limitaciones para la Mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Cadena de Valor del Tomate*, 2024.

¹² OIT, *Decent Work Supply Chain Survey: Pilot on the Electronics Supply Chain in Viet Nam*, 2023.

de las cadenas de suministro, un grupo de trabajo integrado por miembros de distintas unidades de la Oficina ha creado un repositorio de un amplio espectro de herramientas y enfoques de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, el cual está disponible en la página intranet del programa de acción prioritario Resultados en materia de trabajo decente en las cadenas de suministro. Asimismo, se está llevando a cabo un análisis de los distintos tipos de datos de la OIT disponibles al público para aumentar la transparencia y la coherencia en la elaboración de informes sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos.

32. En lo tocante al producto 13, relativo a la difusión y divulgación entre los mandantes de conocimientos, datos empíricos y buenas prácticas sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, aparte de la divulgación de los productos de investigación descritos anteriormente, también se están elaborando productos de difusión nuevos, por ejemplo, una guía sobre la inclusión de las personas con discapacidad en las cadenas de suministro y una nota sobre la promoción de la igualdad de género en las cadenas de suministro.
33. Además, la Oficina está realizando un examen de las plataformas existentes de la OIT de difusión de conocimientos y buenas prácticas, y está identificando oportunidades que permitirán al Servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo facilitar información destinada a fomentar los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos. Asimismo, la Oficina está colaborando con el Centro de Turín para crear una plataforma de conocimientos respaldada por la inteligencia artificial con el fin de difundir datos empíricos de la OIT sobre trabajo decente en las cadenas de suministro en un formato accesible y de uso fácil, y servir de base a futuras líneas de investigación en ámbitos sin investigar.
34. Con respecto al producto 14, la Oficina está elaborando estrategias para reforzar la inspección del trabajo en las cadenas de suministro. En 2024 se puso en marcha a título experimental un sistema electrónico, basado en la nube, de gestión de casos en Côte d'Ivoire, Eswatini y Madagascar para ayudar a las inspecciones del trabajo a comprender el modo en que se organiza la producción en las cadenas de suministro y a promover el cumplimiento y control de la aplicación de la ley. Los Gobiernos de Lesotho, Namibia, Trinidad y Tabago y Zambia se comprometieron a adoptar el sistema en 2025 y su potencial fue reconocido en la reunión del Comité Técnico Tripartito Conjunto del Sector de Empleo y Trabajo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, celebrada en noviembre de 2024. En Chile, la OIT ha fomentado la colaboración entre la inspección del trabajo y las empresas de la cadena de suministro del sector vitivinícola mediante la formación de los inspectores del trabajo sobre enfoques relativos a las cadenas de suministro y diligencia debida en materia de derechos humanos, y mediante la provisión de ayuda a las empresas para que cumplan mejor sus obligaciones en el marco de su actividad y en sus cadenas de suministro.

► Cooperación para el desarrollo

35. En lo que respecta al producto 15, la Oficina está reforzando sus funciones de orientación y coordinación para velar por la concepción y ejecución coherentes de las actividades de cooperación para el desarrollo a fin de abordar las prioridades de los mandantes. Entre otras cosas, es preciso realizar un inventario de todos los proyectos activos de cooperación para el desarrollo que promueven el trabajo decente en las cadenas de suministro a nivel nacional, regional y mundial, con el objetivo de obtener un panorama general de la gama de proyectos de cooperación para el desarrollo que apoyan a los mandantes en el uso de las cadenas de suministro como punto de partida para la promoción del trabajo decente. En la primera versión

del inventario¹³ (noviembre de 2024) se indica que la OIT cuenta actualmente con un total de 147 proyectos de cooperación para el desarrollo que promueven el trabajo decente en las cadenas de suministro, de los cuales un 36 por ciento se ejecutan en Asia y el Pacífico, un 35 por ciento en África, un 15 por ciento en América Latina y el Caribe, un 7 por ciento en Europa y Asia Central, un 6 por ciento en los Estados Árabes y un 1 por ciento son de ámbito mundial. En total, el 31 por ciento de los proyectos se centran en las cadenas de suministro nacionales.

36. Las actividades de cooperación para el desarrollo se sirven de las cadenas de suministro como punto de partida para avanzar en todas las esferas de política de la OIT, a saber, la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el diálogo social; la conducta empresarial responsable; el desarrollo y la productividad de las pymes; el desarrollo de las cadenas de suministro para una transición justa, para la creación de empleo y en situaciones de fragilidad y desplazamientos forzados; el desarrollo de competencias; las políticas salariales, incluidos los salarios mínimos y vitales¹⁴, y la protección social, incluso mediante enfoques sectoriales.
37. La Oficina ha prestado un mayor apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de enfoques integrados para lograr resultados en materia de trabajo decente en las cadenas de suministro. Durante este periodo inicial de puesta en práctica de la estrategia, se han dedicado esfuerzos a apoyar a las oficinas exteriores en la aplicación de una programación más integrada a fin de afrontar las causas profundas de los déficits de trabajo decente, por ejemplo, promoviendo la buena gobernanza y la transición a la formalidad, a través de intervenciones que combinan diversos medios de acción de la OIT. Se han proporcionado orientaciones para el diseño de actividades y la movilización de recursos, incluso a través de la participación activa en el proceso de evaluación de la cooperación para el desarrollo que lleva a cabo la Oficina, la asignación de fondos con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario y el establecimiento de colaboraciones. Como resultado, se están aplicando enfoques más integrados en la República Centroafricana, Guatemala, Namibia, Paraguay y la República Árabe Siria, así como en el contexto de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, como por ejemplo en un proyecto que promueve la cooperación triangular entre Francia, Madagascar y la República Unida de Tanzania con el objetivo de fomentar prácticas empresariales responsables entre los pequeños agricultores que producen para la exportación.
38. Se ha puesto en marcha una iniciativa trimestral de intercambio de conocimientos a nivel interno a fin de incentivar el aprendizaje *inter pares*, mejorar la coordinación entre los proyectos de cooperación para el desarrollo y aumentar la capacidad del personal en todos los medios de acción de la OIT para promover el trabajo decente en las cadenas de suministro. En este marco, se ha incluido la difusión de las enseñanzas extraídas a partir de la evaluación del impacto de la intervención integrada realizada en Etiopía bajo el enfoque «Una OIT». Se ha fomentado la coordinación interna a fin de garantizar la coherencia de la labor de cooperación para el desarrollo desempeñada por la Oficina en determinados países y cadenas de suministro.
39. Actualmente, se está desarrollando una visualización de la teoría del cambio que contribuirá a velar por la coherencia en el diseño y la integración de todos los medios de acción de la OIT. Además, el Centro de Turín ha elaborado un módulo en línea sobre los diversos elementos de la estrategia.

¹³ OIT, *Development Cooperation: Contributing to Realize Decent Work in Supply Chains*, 2025. Al tratarse de un documento abierto, el inventario se actualizará periódicamente y el análisis se perfeccionará a medida que se incluyan más proyectos.

¹⁴ En consonancia con las conclusiones de la Reunión de expertos sobre políticas salariales, incluidos los salarios vitales (GB.350/POL/1).

► Coherencia de las políticas

40. Con respecto al producto 16, la Oficina ha fomentado una mayor coherencia de las políticas mediante el establecimiento de alianzas y colaboraciones más estrechas con las organizaciones multilaterales y las instituciones financieras internacionales a fin de promover el trabajo decente en las cadenas de suministro nacionales, regionales y mundiales.
41. En consonancia con los objetivos y las iniciativas de la Coalición Mundial para la Justicia Social, a través de la Asociación para el Algodón, la OIT colabora estrechamente con el Centro de Comercio Internacional (ITC), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de fomentar el desarrollo de las cadenas de suministro del algodón para confección en África Central y Occidental, velando por que los mandantes participen en las decisiones relativas a las inversiones, las estrategias de desarrollo y las oportunidades para promover las competencias necesarias para una transición justa, el diálogo social, el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la gobernanza del mercado de trabajo. En 2024, la OIT, el ITC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC pusieron en marcha un grupo de trabajo técnico informal sobre comercio inclusivo para las personas con discapacidad con el objetivo de coordinar el apoyo a los Estados Miembros, y hasta la fecha se han organizado conjuntamente tres actos de sensibilización.
42. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, el acuerdo de trabajo de 2023 renovado entre la OIT y la ONUDI incluye una iniciativa conjunta destinada a responder a las peticiones de los mandantes en materia de competencias para apoyar una transición justa y una industrialización inclusiva, también en las cadenas de suministro. La Oficina colaboró con la UNCTAD y el Gobierno de Barbados a fin de poner de relieve la importancia del trabajo decente en el primer Foro de alto nivel sobre las cadenas mundiales de suministro, celebrado en mayo de 2024. En el Panel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre minerales esenciales para la transición energética, la OIT se aseguró de que entre los principios rectores y las recomendaciones prácticas del informe final se incluyera la promoción del trabajo decente y, en particular, las necesidades de los pequeños mineros y las pymes en las cadenas de suministro de minerales. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la OIT, el ITC y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presentaron el primer modelo interinstitucional de las Naciones Unidas para acabar con el trabajo infantil en las cadenas de suministro del café. También se ha reforzado la colaboración mundial mediante la adopción del plan de trabajo para 2024-2028 del Grupo de Acción sobre Cadenas de Suministro de la Alianza 8.7. Además, la Oficina dirige un grupo de trabajo informal a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre enfoques de sistemas de mercado para el desarrollo de las cadenas de suministro.
43. En octubre de 2024, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la OIT organizaron conjuntamente un foro regional para promover el diálogo sobre el comercio, la conducta empresarial responsable y el trabajo decente en América Latina. Los mandantes de toda la región compartieron estrategias para que el comercio sea un instrumento de promoción del trabajo decente y analizaron los vínculos existentes entre el comercio y los derechos laborales, la productividad, la formalización, la transición justa y el crecimiento inclusivo, tanto en las cadenas de suministro nacionales como en las regionales y mundiales.

44. La Oficina también colabora estrechamente con el ITC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en la ejecución de proyectos sobre comercio y empleo en el sur del Mediterráneo. En la V Conferencia Mundial sobre el Cacao, celebrada en abril de 2024, la Oficina se aseguró de que la promoción de la formalidad y el trabajo decente en las cadenas de suministro ocupara un lugar central en la estrategia ampliamente aceptada que se incluyó en la Declaración de Bruselas de la Organización Internacional del Cacao.
45. La OIT también ha colaborado con instituciones financieras internacionales, como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional (CFI), para garantizar que las disposiciones laborales de las políticas de salvaguardia se ajusten a las normas internacionales del trabajo. La Oficina colaboró con el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en su examen del Marco Ambiental y Social, y con la CFI para orientar el examen de su Norma de Desempeño sobre trabajo y condiciones laborales y su aplicación. La OIT seguirá colaborando con las instituciones financieras internacionales a fin de promover la coherencia en la implantación de sus políticas de salvaguardia.
46. Por primera vez, la Oficina participó en el Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión del G20, con el fin de dar más visibilidad al trabajo decente en el marco de la presidencia brasileña.
47. En cuanto al producto 17, la Oficina ha redoblado sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a examinar y aplicar disposiciones laborales en los acuerdos comerciales y de inversión. En 2024, se puso en marcha una iniciativa, a petición de los mandantes, para aumentar el apoyo en materia de formación y desarrollo de las capacidades en el ámbito de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. En colaboración con el Centro de Turín, la Oficina ha ampliado la oferta de formación sobre las disposiciones laborales en los acuerdos comerciales, en particular en Asia (mayo de 2023), África (octubre de 2024) y América Latina (junio de 2024). También se puso en marcha una nueva iniciativa en Asia y África con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de la capacidad en materia de disposiciones laborales mediante el intercambio de conocimientos y la creación de plataformas multipartitas para compartir las mejores prácticas.
48. La OIT ha seguido colaborando con la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP), publicando indicadores clave del desempeño para los organismos de promoción de las inversiones con el fin de establecer una mayor correlación entre la inversión extranjera directa y las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos). La OIT también sigue colaborando estrechamente con la UNCTAD, la ONUDI y la AMOP en el fortalecimiento de la capacidad de los organismos de promoción de las inversiones para atraer inversión extranjera directa a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
49. Además, la Oficina atiende las solicitudes de asesoramiento técnico de los mandantes tripartitos sobre el Acuerdo relativo a la resiliencia de la cadena de suministro, el Acuerdo relativo a una economía limpia y el Acuerdo relativo a una economía justa del Marco Económico Indo-Pacífico para la Prosperidad.
50. La Oficina sigue actualizando y mejorando la información disponible en el [portal web sobre las disposiciones laborales en los acuerdos comerciales](#), y ha desarrollado la versión piloto de la Guía práctica sobre comercio y trabajo decente, que ofrecerá un conjunto exhaustivo de datos analíticos y herramientas para evaluar la incidencia de la política comercial en los mercados de trabajo.

51. Con relación al producto 18, la Oficina está colaborando con el Centro de Turín en la elaboración de materiales para promover las normas internacionales del trabajo como base para los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos. Se están desarrollando planes de formación de auditores sociales, que estarán disponible a mediados de 2025. En noviembre de 2024, se puso en marcha un curso en línea masivo y abierto sobre «Diligencia debida en materia de derechos humanos en favor del trabajo decente», que contó con la participación de más de 4 000 asistentes.

► Puesta en práctica y sostenibilidad

52. Con respecto al producto 19, relativo a la elaboración y ejecución de un plan coherente de movilización de recursos, la Oficina ha completado un inventario de las alianzas con donantes pertinentes en materia de trabajo decente en las cadenas de suministro y se está desarrollando una estrategia de movilización de recursos.
53. Las nuevas modalidades de trabajo establecidas en el marco de los cuatro programas de acción prioritarios están mejorando la coherencia global de las políticas e inciden particularmente en la creación de sinergias, en especial mediante el establecimiento de sistemas para toda la Oficina que faciliten el intercambio de conocimientos y la programación integrada. Ello incluye la creación de un portal de la intranet para los cuatro programas de acción prioritarios, con herramientas prácticas y elementos de apoyo para la aplicación de una estrategia de comunicación coherente en cada uno de los ámbitos de prioridad. En las primeras fases de ejecución de los programas de acción prioritarios, se ha procurado realizar una programación integrada teniendo en cuenta el conjunto de las prioridades temáticas a fin de satisfacer las necesidades de los mandantes. El inventario de los proyectos de cooperación para el desarrollo centrados en las cadenas de suministro muestra que el 14 por ciento promueve la transición a la formalidad, el 14 por ciento respalda una transición justa y el 10 por ciento apoya el trabajo decente en las situaciones de crisis y posteriores a las crisis. Se están diseñando actividades a nivel regional y programas de cooperación para el desarrollo orientados a atender las necesidades de los mandantes en relación con estas prioridades transversales.
54. En colaboración con el Centro de Turín, la Oficina está poniendo en práctica una estrategia de comunicación digital a través de Internet sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro y se encarga de actualizar periódicamente [la página web de la OIT sobre las cadenas de suministro](#).
55. Se ha establecido un marco de seguimiento para velar por la plena aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro en función de las metas intermedias previstas, que servirá de base para el examen de los programas de acción prioritarios y sus modalidades de trabajo que la Oficina prevé llevar a cabo en 2026.
56. Con respecto al producto 20, la Oficina ha establecido procedimientos operativos estándar para garantizar una eficaz coordinación de la aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, en particular en lo que respecta a las funciones del personal dedicado a este ámbito en toda la Oficina. Entre estas actuaciones, cabe citar la celebración de reuniones trimestrales del Comité Directivo de los programas de acción, a las que asistirá el Equipo de Dirección, a fin de supervisar y respaldar los avances en todos los programas de acción prioritarios, así como la aplicación de medidas orientadas a garantizar la rendición de cuentas de los mecanismos de coordinación interna.

► Proyecto de decisión

57. El Consejo de Administración solicita al Director General que tenga en cuenta sus orientaciones al proseguir con la aplicación de la Estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro, y que en su 359.^a reunión (marzo de 2027) le someta a examen un informe de situación actualizado relativo a la aplicación de la Estrategia, junto con un proyecto de estrategia para los cuatro años siguientes (2028-2031).